

**TUCURRIQUE: UN PUEBLO EN TRANSICION,  
1638 - 1737**

**Jeffrey J. Casey**

Se ha alegado que durante el período colonial la población indígena de Costa Rica era tan escasa como para ser considerada de poca importancia. Monseñor Bernardo Thiel, en su **“Monografía de la población de la República de Costa Rica durante el siglo XIX”** <sup>(1)</sup> afirmó que, en 1522, la población indígena total de la Provincia de Costa Rica habría alcanzado unos 27.000 almas y que, casi un siglo más tarde, en 1611, el número total de indígenas se había reducido a aproximadamente la mitad de la cifra antes mencionada. Monseñor Thiel publicó su monografía en el año 1902 e, infortunadamente, desde entonces sus cálculos han sido considerados acertados, tanto por los costarricenses como por historiadores extranjeros.

Sólo ahora, a medida que adquiere mayor importancia la historia demográfica entre los investigadores de Costa Rica, se ha creado un proceso de investigación y cuestionamiento respecto a la verdadera población indígena del país en la época colonial y de su papel en el asentamiento humano y la concentración de la población en la región del Valle Central. <sup>(2)</sup> Este breve artículo sólo pretende contribuir a esas investigaciones que han surgido recientemente en la Escuela de Historia de la Universidad Nacional. Es simplemente un estudio documental del movimiento de la población de un pequeño pueblo, llamado Tucurrique, que queda en el Valle del Río Reventazón, río que desemboca en el litoral Atlántico en un punto aproximadamente 50 kilómetros al norte de la ciudad de Limón. El período comprendido en el estudio data desde 1638, fecha de la primera lista existente de tributarios, hasta 1737, que corresponde al último censo completo de la población de este pueblo antes de la segunda mitad del siglo XVIII. Al final presentamos un

censo levantado en el año 1707, en el cual se puede apreciar el tipo de documento con el cual podemos trabajar en el estudio de la población de Costa Rica en esa época.

Igualmente nos permitimos presentar un ejemplo de la forma de planilla que hemos utilizado en el estudio, debido a que puede servir para otras investigaciones de la misma naturaleza, que se están elaborando en este momento. Los censos y visitas de los pueblos de indígenas en Costa Rica presentan algunos problemas de seriación, pero esperamos que con el presente artículo podamos ilustrar una manera en que, para ciertos períodos, estos censos y visitas, que se encuentran todos en los Archivos Nacionales de Costa Rica, pueden prestarse a la formación de hipótesis y conclusiones acertadas respecto al desarrollo histórico del país.

Como expresamos, el primer informe demográfico que poseemos (1638), relativo a Tucurrique, es el padrón de indios que pagaban el medio real. (3) La única información provista por este padrón es la cantidad de indios varones adultos que pagaban tributo en el territorio correspondiente a este pequeño pueblo. Otro documento complementario del siglo XVIII que contiene información vital, es la visita realizada en setiembre de 1697 por don Manuel de Bustamante, el gobernador de Costa Rica en la ocasión. (4) La visita de Costa Rica en ese tiempo se resumía en un simple informe sobre la condición general de la población de todo el pueblo, con la enumeración de los habitantes y del contenido de sus viviendas, de acuerdo con las ordenanzas reales. En el período de 1701 - 1708 se producen dos documentos muy completos e informativos para la historia de Tucurrique: el primero es un empadronamiento de la población que, como señala su título, ofrece datos específicos sobre constitución familiar, residencia, estado civil, edad y movimientos migratorios. (5) Igualmente el segundo, la visita realizada en 1708 por don Lorenzo Antonio de Granda y Balbin, gobernador de Costa Rica, nos ofrece información vital fundamental en estos aspectos. (6) Junto con la visita de 1697, documento incompleto, que no enumera los naturales de Tucurrique que habitan fuera del pueblo, estos otros dos testimonios de los once años 1697 - 1708 sometidos a estudio intensivo, facilitan una investigación del movimiento de la población.

Desgraciadamente, la información demográfica siguiente demorará treinta años en aparecer; se trata de una simple visita de 1737, que enumera los habitantes del poblado y el contenido de sus casas. (7) Aunque permite

formular ciertas hipótesis sobre la población indígena de Tucurrique, su valor serial es incompleto, por lo tanto no permite arrojar conclusiones sustanciales. En la segunda mitad del siglo XVIII, se producen varios censos de la población de Tucurrique, pero por presentar simples enumeraciones de personas, sin indicar más que el tamaño de las familias y el estado civil de sus integrantes, los datos demográficos que pueden arrojar son más sugestivos que concretos. (8)

Este breve análisis de los documentos utilizados permite adelantar varias características de la población de Tucurrique — y esperamos que por inferencia, de la población de varios otros pueblos de indios de la misma zona — en base de la información disponible para los años sometidos a estudio, 1697 — 1708. En el transcurso del trabajo sugeriremos algunas hipótesis tentativas que puedan merecer nuevas investigaciones.

Digamos ante todo que en la segunda mitad del siglo XVII y los primeros años del XVIII, la población residente de Tucurrique no fue en ningún momento importante por su cantidad. En 1697 los residentes permanentes eran sólo veintidós personas de ambos sexos; cuatro años más tarde (1701) la cantidad llegaba a cincuenta y dos, que probablemente se debió a la agregación de los habitantes de dos pueblos que fueron casi despoblados, al territorio de Tucurrique. Esta cantidad descendió significativamente en 1737 cuando se registraba sólo diez y nueve personas. No obstante, otro dato importante en los recuentos de 1701 y 1708 es la cantidad de personas, originarias de Tucurrique, que habían emigrado a otras poblaciones, casi sin excepción ubicadas al oeste del pueblo. En 1701 sobre un total de cien personas enlistadas, cuarenta y cuatro figuran como emigrantes y de ellas, es posible localizar el destino de treinta y ocho. En 1708, sobre un total similar de ciento dos almas, existe constancia de la emigración de cuarenta y ocho hacia otros pueblos al oeste de Tucurrique, y de ellas se conoce el paradero exacto de cuarenta y cinco.

Las consideraciones enumeradas arriba sugieren la hipótesis que, al menos durante los años en estudio, Tucurrique es una estación intermedia, una población de tránsito. Presentaremos otros datos que corroboren este argumento, pero antes de hacerlo nos parece apropiado proponer una segunda hipótesis y es que, conjuntamente con la población transitoria, existe otro núcleo de habitantes más estable, que no emigra o que, al menos, permanece

afincado en el pueblo durante un lapso considerable. La Tabla 1 ilustra respecto a la naturaleza y tamaño de esta población relativamente estable, refiriéndose a familias nucleares que aparecen en más de uno de los tres documentos analizados y personas incluídas en otros documentos que aún siguen en el pueblo en 1737.

Por ende, Tucurrique se presenta como un pueblo con un reducido núcleo estacionario de familias, junto a otro grupo de personas en tránsito, que por circunstancias desconocidas se hallan en el pueblo en el momento del padrón o de la visita, más un tercer grupo de gente originaria de Tucurrique, registrada en la oportunidad, pero emigrada a otras zonas hacia el oeste.

El flujo de emigración tiene rasgos estrictamente geográficos, la Tabla 2 y el Mapa 1 muestran el destino de treinta y ocho emigrantes (treinta adultos y ocho menores) en 1701 y de cuarenta y cinco personas salidas en 1708 (veinticinco adultos y veinte menores). El hecho que Barba reciba veintitrés personas de Tucurrique entre 1701 y 1708 parece indicar la importancia cada vez mayor de esta población y de su valle como centro de asentamiento indígena en la Provincia de Costa Rica en el siglo XVIII. El sentido del flujo migratorio se confirma igualmente cuando se percibe la desaparición de gente en 1708 de los naturales de Tucurrique que habían residido en los pueblos de Turrialba y Teotique en 1701. Eran los únicos pueblos ubicados al este de Tucurrique. Resulta empero difícil definir las razones que motivaron este movimiento hacia el oeste de la población, tan claramente demostrado por la documentación existente. Quizás la única característica identificable del flujo migratorio — además de ser siempre hacia el oeste — es que se trata de un movimiento desde las tierras cálidas, situadas por debajo de los mil metros de altura, a las zonas templadas entre los mil doscientos y mil quinientos metros de elevación, como lo demuestra las alturas medias presentadas en la Tabla 2.

Otra prueba de la movilidad poblacional de Tucurrique puede encontrarse en la falta de continuidad de los residentes, de uno a otro padrón o visita. En el padrón de 1701 aparecen cuarenta y cinco personas que ya no se hallan en la cuenta de 1708. Por cierto que la mayoría de los desaparecidos fueron originariamente emigrantes (veintiocho emigrantes, diez y siete resi-

dentes). Asimismo, en 1708 se anotan treinta entradas de nuevos pobladores, veintiséis de los cuales ya se anotan como residentes en otros pueblos o emigrados y sólo cuatro como afincados físicamente en Tucurrique. El cuadro más natural que surge de esta falta de continuidad no es el de una tasa de mortalidad elevada, sino el de una población altamente móvil, continuamente regenerada con la entrada de nuevos elementos, que probablemente provengan de la forzada reducción de los indígenas que se practicaba en la zona de Talamanca.<sup>(9)</sup> Igualmente proporciona información sobre una población no muy controlada ni rígidamente dirigida por las autoridades españolas. La falta de regularidad en las visitas, censos y padrones hace presumir esta ausencia de control estricto, que también manifiesta expresamente la visita de 1737, en que don Antonio Francisco de Carrandi y Menan exorta a los diez y nueve habitantes entonces residentes que se “. . . congregasen y viviesen en política cristiana con temor de Dios, hasta que se diese providencia de religioso que las educase y administrase . . .”

Aunque las características geográficas de este movimiento poblacional son evidentes, no puede decirse lo mismo respecto a las características de vitalidad. Como puede verse en el Gráfico 1 de la población en 1701, en que hay diferencias poco pronunciadas de conformación poblacional entre residentes y emigrantes. Quizás la variación más acusada es la de la edad media un poco mayor entre las mujeres adultas residentes que entre las emigrantes del mismo tiempo. La mediana de edad entre las emigrantes era de veintiún años ( $n=36$ ). Del mismo modo resulta interesante comparar la mediana de edad de los menores residentes de dos años con la de los infantes emigrantes de cuatro años ( $n=25$ ), por ser precisamente lo contrario a lo que podía esperarse, dada la edad mediana de las mujeres adultas. Podría aventurarse juicio que esta mediana de edad algo mayor entre los niños que emigraban, no obstante la edad menor de sus madres, se debía a mayores posibilidades de movilidad, ya que los niños podían viajar sin ser cargados, por sus propios medios. No obstante, los datos vitales del empadronamiento de 1708 parecen refutar, o al menos no apoyan, esta hipótesis de conveniencia, pues en ese año se nivela la edad mediana de los menores residentes y emigrantes, que es de cuatro años ( $n=34$ ).

La documentación disponible no permite identificar factores sociales

que determinan el fenómeno de emigración en Tucurrique. En cuanto al estado civil, que se analiza en la Tabla 3, formada por los datos que suministra el padrón de 1701 y la visita de 1708, se muestra más claramente la conformación relativa de la población residente y emigrante en su totalidad.

Como la visita de 1708 no registró las edades, ni en forma estimativa, salvo para los menores dependientes de un cabeza de familia, no ha sido posible comparar cambios estructurales en la curva de población para todo el período sometido a estudio. No obstante, la notoria muesca en la población de entre cinco y nueve años de edad en el empadronamiento de 1701 (Gráfico 1), así como la sustancial diferencia en el tamaño del sector de menores dependientes que expresa la Tabla 2 — de veinte en 1701 a treinta y ocho en 1708 — indica la incidencia de una epidemia, que había provocado considerable estrago entre la población infantil. La probable fecha de la epidemia podría ser 1693 o 1694 <sup>(10)</sup> en base al hecho que las tres personas incluídas en el grupo de edad de cinco a nueve años, todos tienen cinco años y no hay niños entre seis y nueve años de edad entre la población de Tucurrique censada.

Una tercera, pero menos plausible posibilidad — además de la emigración y la epidemia — sería que continuase en práctica el infanticidio o las medidas anticonceptivas entre los indígenas, como señala un informe de 1638, que advertía a las autoridades provinciales contra posibles maniobras de los naturales para no pagar tributos. Específicamente, respecto al infanticidio decía:

*Como a su merced han informado religiosos y personas celosas de su honra y servicio, las mugeres de ordinario se hacen preñadas y por encubrirse y evitar la vergüenza de los amansebamientos y el castigo que les suelen hacer las justicias, toman bebidas con que abortan y las que paren a luz ahogan impia y barbaramente las criaturas sin agua de bautismo y las dan a comer a los animales o las echan en los ríos o las entierran en los muldares. <sup>(11)</sup>*

Hecho conexo con cualquiera de las tres hipótesis antes mencionadas o con una baja fertilidad por razones biológicas o fomentada por problemas endémicos de la región (fiebres, enfermedades gastro-intestinales, venéreas, etc) es el tamaño muy reducido de la familia nuclear. En la visita de 1697, sobre ocho familias nucleares residentes, la mediana de dependientes (conyuge e hijos carnales) por cabeza de familia sólo es de uno y medio. En 1701, sobre un total de cincuenta familias nucleares, sea residentes o emigrantes, la mediana ya se ha reducido a un sólo dependiente y lo mismo sucede en 1708, sobre la base de cuarenta y cuatro parejas censadas. Por supuesto que ese único dependiente, en treinta sobre cincuenta de los casos (1701) y en treinta sobre cuarenta y cuatro (1708), es la esposa. La tabla 4 corrobora claramente esta información.<sup>(12)</sup>

## Conclusión

En este breve esbozo demográfico del pueblo de Tucurrique, desde los últimos años del siglo XVII hasta mediados del XVIII, se han propuesto algunas hipótesis probables que con datos corroborables de otros pueblos similares, que pueden hallarse en los Archivos Nacionales, pueden ser sustanciadas y experimentadas. La primera hipótesis se refiere a la composición de la población de Tucurrique en cualquier momento dado. Basados en la evidencia circunstancial de la falta de continuidad en las entradas de un censo al otro hallamos: a) una parte considerable de la población había emigrado y abandonado el pueblo al efectuarse el padrón de 1701 y la visita de 1708; b) que permanece un pequeño grupo de familias, que reaparece en los diversos recuentos entre 1697 y 1708 y; c) hay un tercer grupo, mucho menor aún, de personas realmente afincadas, que aún se registran en 1737. Todo indica tres grupos diferentes de movilidad diferenciada: uno de residentes permanentes, otro mayor de residencia limitada y el tercer grupo, más grande todavía, de aquellos que se han ausentado definitivamente del pueblo, pero continúan registrados en él. Otra hipótesis se relaciona con las tendencias geográficas del movimiento migratorio, que se realiza casi exclusivamente hacia el oeste, correlacionando el movimiento con la mayor elevación y el clima más benigno.



Ha sido imposible formular hipótesis sustentables con respecto a las características vitales y sociales del movimiento migratorio, puesto que se hallaron sólo diferencias muy ligeras y superficiales entre el sector residente y emigrante de la población.

Tres razones pueden haber influenciado en el reducido tamaño de la familia nuclear, que sólo tenía 1,5 de media de dependientes en 1697 y que se reduce a una media de un dependiente en el padrón de 1701 y la visita de 1708. En todos los casos este único dependiente era la esposa del cabeza de familia. Las razones aludidas que podrían haber motivado este fenómeno son: a) la indudable incidencia de una epidemia, que ocurrió entre 1692 y 1693, cuyos efectos son evidentes dada la total ausencia, en 1701, de niños comprendidos entre la edad de seis a nueve años en el pueblo; b) igualmente el mismo movimiento migratorio, tan general y constante en Tucurrique, puede explicar en parte el reducido tamaño de la familia nuclear, ya que, según la documentación censal, el porcentaje de dependientes entre los emigrantes es menor que entre los residentes y esta menor cantidad de impedimentos puede haber fomentado la movilidad necesaria para emigrar y; c) la tercera y menos plausible causa podría haber sido el infanticidio practicado entre los indígenas. Una fuente de 1638 denunciaba a las autoridades provinciales de Costa Rica la probabilidad de semejante maniobra criminal por parte de los indígenas, para evitar el pago de tributo, sea a los encomenderos o a la corona.

Por cierto este estudio es aún esquemático y son necesarios muchos más para un mejor esclarecimiento del problema. Es de esperar que, con la importancia que va adquiriendo la historia demográfica, para una mejor comprensión del pasado colonial costarricense, se multipliquen los esfuerzos y estudios en este sentido.

1. THIEL, MONSEÑOR BERNARDO AUGUSTO, "Monografía de la población de la República de Costa Rica durante el siglo XIX", en *Revista de Costa Rica en el siglo XIX*, Imprenta Nacional, 1902, pp. 1-52.
2. Infortunadamente las valiosas obras de los historiadores norteamericanos sobre la población de México en la época colonial no han sido imitadas en Centro América aunque existen Archivos con amplia documentación demográfica. Sin embargo, en la opinión del autor, las hipótesis y conclusiones de los trabajos sobre México sólo tienen una aplicabilidad limitada para el caso centroamericano. Nos referimos, sobre todo, a las siguientes obras: COOK, SHERBURNE F y BORAH, WOODROW, *The Indian Population of Central México: 1520 - 1610*, Ibero-Americana: 44, Universidad de California, Berkeley, 1960; *The Population of Central Mexico in 1548, An Analysis of the Suma de Visitas de Pueblos*, Ibero-Americana: 43, Universidad de California, Berkeley, 1960 y de COOK, SHERBURNE F. y SIMPSON, L. B., *The Population of Central Mexico in the Sixteenth Century*, Ibero-Americana: 31, Universidad de California, Berkeley, 1948.
3. Cartago, Colonial, No. 21, Archivos Nacionales de Costa Rica (en adelante citado como ANCR).
4. Cartago, Colonial, No. 94, ANCR.
5. Guatemala, Colonial, No. 141, ANCR.
6. Cartago, Colonial, No. 158, ANCR.
7. Guatemala, Colonial, No. 255, ANCR.
8. Véase, por ejemplo, *Complementario Colonial*, No. 3620, ANCR, en que se presenta un censo llevado a cabo en 1776.
9. Sobre la reducción de indios de la zona de Talamanca, véase en particular la Residencia de Rodrigo Arias Maldonado, *Complementario Colonial*, No. 3585, 24 de julio de 1665, ANCR.
10. Es muy probable que la epidemia tan claramente indicada por la ausencia de menores entre los 6 y 9 años en 1701 se refiera a la epidemia de sarampión registrada por THIEL, MONSEÑOR BERNARDO AUGUSTO, "Datos cronológicos para la historia eclesíastica de Costa Rica", en *El Mensajero del Clero* (1897-98), pero Thiel indica que la fecha de dicha epidemia fue en 1690.
11. Colonial, Guatemala, No. 84, 10 de octubre de 1638, ANCR.
12. Aunque trabajamos con un número de casos demasiado limitado para calcular con certeza diferencias entre los residentes y los emigrantes en términos porcentuales, se encuentra una diferencia entre los dos sectores en cuanto a tamaño familiar cuando utilizamos este método. La mediana de dependientes para los dos sectores es de uno sólo, pero en 1701, en términos porcentuales, el 46,6 por ciento de las familias nucleares residentes tenían más de un dependiente mientras que entre los emigrantes sólo alcanzaba el 20 por ciento. Igualmente, en 1708, el 50 por ciento de las familias residentes nucleares tenían más de un dependiente y sólo el 25 por ciento de las familias de emigrantes.

TABLA 1

FAMILIAS NUCLEARES QUE APARECEN EN MAS DE UN PADRON O VISITA (1697-1708) Y PERSONAS REGISTRADAS EN PADRONES O VISITAS ANTERIORES QUE REAPARECEN EN LA VISITA DE 1737

Cabeza familiar o	Visita de 1697		Padrón de 1701		Visita de 1708		Visita de 1737	
	N° de visita	Dependientes	N° en el padrón	Dependientes	N° de visita	Dependientes	N° de visita	Edad
Nicolás Céspedes (o Sespedes)	1	1	10	1	2	1	no	no
Diego López	no	no	7	2	12	4	no	no
Domingo Lopes (o Lopez)	8	2	2	4	1	3	no	no
Joseph Lopes	no	no	17	1	10	1	no	no
Pedro Lopes	no	no	5	2	5	1	no	no
Clemente Morales	no	no	8	2	11	1	no	no
Nicolas Peres	1	1	10	1	2	1	no	no
Pablo Peres	no	no	11	1	16	3	no	no
Cristoval Rodríguez	no	no	25	1	8	2	no	no
Brigida Lopes (o Lopez)	no	Edad	7	Edad	12	Edad	no aparece número	Edad
		no		8 meses		6 años		35 años
Carlos Lopes (o Lopez)	no	no	2	3 años	1	10 años	no aparece número	no hay datos
Fransisca Sandoval	no	no	no	no	3	al pecho	no aparece número	30 años

**MAPA I**  
**MOVIMIENTO TOTAL DE LA POBLACION**  
**ORIGINARIA DE TUCURRIQUE (1701-1708)**

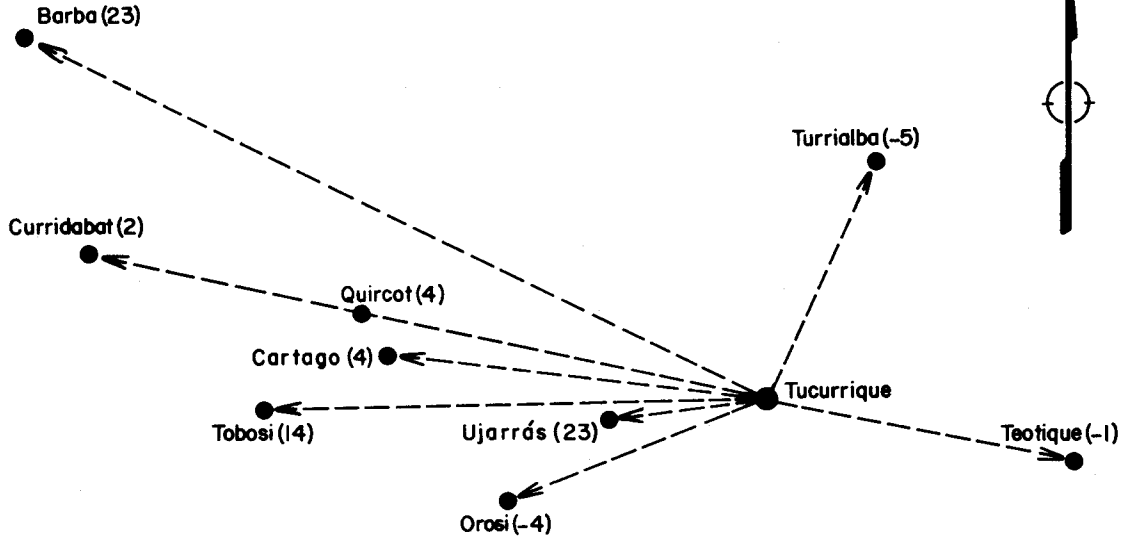


TABLA 2

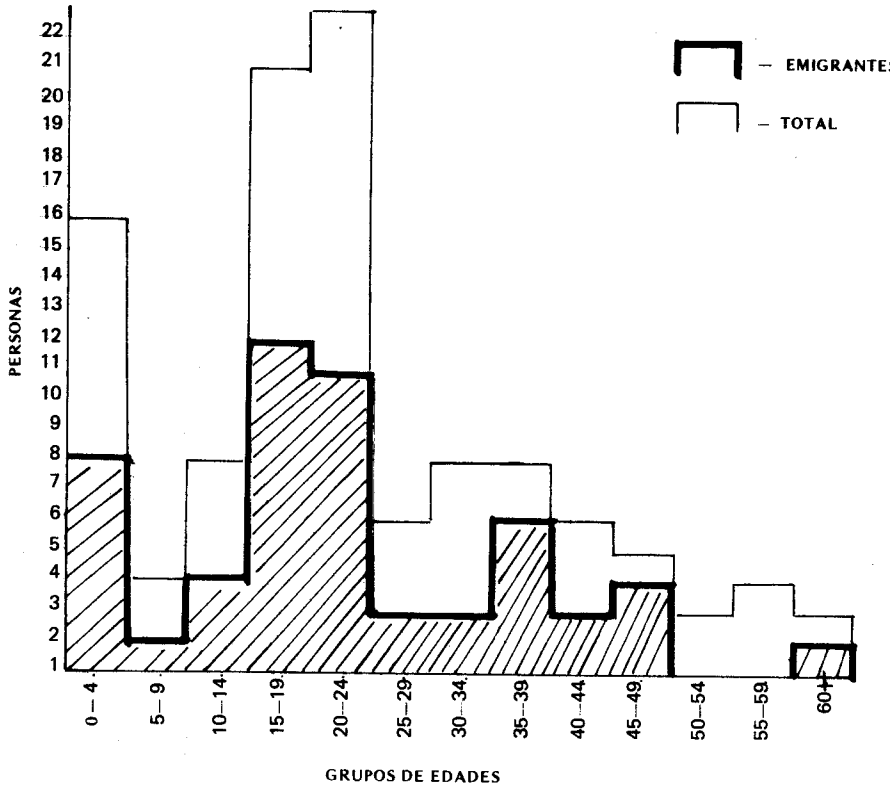
NUMERO DE PERSONAS ORIGINARIAS DE TUCURRIQUE Y CAMBIO DE DOMICILIO (1701-1707)

Pueblo	Elevación en metros	Padrón de 1701	Visita de 1708	Incremento o pérdida de población originaria de Tucurrique
Barba	1.190 <sup>a</sup>	2	21	+ 19
Cartago	1.456 <sup>a</sup>	0	4	+ 4
Curridabat	1.209 <sup>b</sup>	2	0	- 2
Huicasí	?	3	0	- 3
Quirco	1.480 <sup>c</sup>	4	0	- 4
Orosi	1.060 <sup>a</sup>	3	1	- 2
Teotique	?	1	0	- 1
Tobosí	1.380 <sup>a</sup>	5	9	+ 4
Tucurrique	777 <sup>b</sup>	56	52	- 4
Turrialba	639 <sup>a</sup>	5	0	- 5
Ujarrás	1.000 <sup>c</sup>	13	10	- 3
<b>TOTAL DE EMIGRADOS</b>		38	45	

FUENTES: a. Jorge León, Nueva Geografía de Costa Rica 10<sup>o</sup> edición (Librería La Española, San José, Costa Rica, 1952).  
 b. Instituto Geográfico de Costa Rica, Hoja topográfica, escala 1:50.000, (San José, Costa Rica, 1962).  
 c. Instituto Geográfico de Costa Rica, Hoja topográfica, escala 1:50.000, (San José, Costa Rica, 1963).

GRAFICO 1

POBLACION DE RESIDENTES Y EMIGRANTES DE TUCURRIQUE (1701)  
 POR GRUPOS DE EDADES DE 5 AÑOS



N=102

**TABLA 3****ESTADO CIVIL DE LA POBLACION ORIGINARIA DE TUCURRIQUE (1701-1708)**

Estado Civil (Hombres y Mujeres)	1701			1708		
	Total de residentes	Total de emigrantes	Total	Total de residentes	Total de emigrantes	Total
Casados	27	36	63	31	28	59
Solteros	3	1	4	0	3	3
Viudos	5	0	5	2	2	4
Menores de familias integrales	11	7	18	16	16	32
Menores de viudos	2	0	2	2	4	6
Huérfanos	6	1	7	1	0	1

**TOTALES****99****105**

N°	ADULTOS		MENORES		OTROS		RESIDENCIA	PROCEDENCIA	TOT.	MEST.	OBSERVACIONES
	H	M	H	M	H	M					
1			1 (5)				Tucurrique	Tucurrique	1	—	es menor casique
2	1 (35)	1 (30)	1 (3)	1 (?)			"	"	4	1-1	
3	1 (?)	1 (40)					Prisionero de los Zambos Mosquitos.	El de Turrialba	2	"	
4	1 (33)	1 (31)	1 (5)	1 (a pecho)			Tucurrique	Tucurrique	4	"	
5	1 (25)	1 (25)	1 (1)				"	"	3	"	el reservado por cojo ella por la vida del marido
6	1 (19)	1 (19)					"	"	2	"	
7	1 (43)	1 (43)		1 (a pecho)			"	"	3	"	él reservado por la pierna y sacristán.
8	1 (20)	1 (20)	1 (?)				"	"	3	"	hijo ciego de ambos ojos
9	NO HAY ENTRADA —.										
10	1 (53)	1 (59)					"	"	2	"	ella reservada por edad él tiene 2 años más
11	1 (23)	1 (23)					"	"	2	"	
12		1 (47)					"	"	1	"	viuda, le quedan 3 años de tributar
13	NO HAY ENTRADA —.										
14	1 (22)	1 (?)					"	ella de Turrialba	2	"	
15	1 (21)	1 (?)					"	ella de Orosi	2	"	
TOTAL	11	12	6	2					31		



**TABLA 4****TAMAÑO DE FAMILIAS NUCLEARES SEGUN NUMERO DE DEPENDIENTES  
Y MEDIANA DE DEPENDIENTES (1697 - 1708)**

Año	Total de familias nucleares	Número de dependientes (esposa y menores)						Mediana de dependientes
		1	2	3	4	5	6 o más	
1697	8	4	3	1	0	0	0	1,5
1701	50	39	6	3	1	0	1	1
1708	44	30	4	3	6	1	0	1

*En el pueblo de San Antonio de Tucurrique, jurisdicción de la ciudad de Cartago, en veinte y cinco días del mes de mayo de mil setecientos y un años don Fransisco Serrano de Reyna, governador y capitan general de esta provincia de Costa Rica por su magestad, habiendo visto estos autos y las diligencias en ellos hechos los libros de baptismos entierros y casamientos de este pueblo de Tucurrique, de el de San Juan de Auyaque y San Joseph de Sucarragua por ser todos de una administración y doctrina y quedar demolidos y agregados sus naturales de este dicho pueblo de Tucurrique por las razones y causas que sobre ello tienen alegado el defensor de los naturales de esta provincia. Padrones y autos de retasa de este pueblo y el que fue de Auyaque por no tenerlo como consta de las diligencias sobre el, hechas y estando presentes el dicho interprete, juramentados dicho alcalde de este pueblo y rejidores mandé proceder y se procedió a la dicha nueva cuenta y padrón en la forma y manera siguiente:*

<sup>1</sup>  
menor casique  
de este pueblo

*Primeramente se empadronó don Bernave Sanches de edad de cinco años, casique de este pueblo de Tucurrique y toca a la real corona.*

<sup>2</sup>  
tributario entero

*Iten se empadronó Domingo Lopes de treinta y cinco años y Maria Josepha su mujer de treinta. El tiene de otro matrimonio a Diego de quince años y de este tienen a Carlos de tres años y Antonio Lopes, el toca con el primer hijo a la encomienda de don Sebastian Golphin y ella y los dos hijos a la real corona.*

<sup>3</sup>  
casada

*Iten se empadronó Maria Garsia de edad de cuarenta años casada con indio de el pueblo de Turrialba dijeron los juramentados que su marido lo cogieron prisionero los indios mosquitos y que no saven de el, no tiene hijos y toca a la real corona.*

4  
tributario entero

*Iten se empadronó Nicolas de Sespedes de edad de treinta y tres años y Juana Garsia su muger de treinta y uno, tienen a Phelipe de cinco años y a Polonia de seis meses, tocan ambos a la real corona.*

5  
casado reservado  
y la muger durante  
su vida

*Iten se empadronó Pedro Lopes de edad de veinte y cinco años y Maria de Mora su muger de la misma edad, tienen a Andres de un año, el queda reservado por cojo de el pie izquierdo y la pierna y la muger durante la vida del dicho su marido ambos tocan a la real corona.*

6  
tributario entero

*Iten se empadronó Felix Peres de edad de dies y nueve años y Juana Martines su muger de la misma edad, dijeron los juramentados no tienen hijos y tocan a la real corona.*

7  
casado reservado

*Iten se empadronó Diego Lopes de edad de cuarenta y tres años y Maria su muger de la misma edad, tienen a Brijida de ocho meses, toca ella y la hija a la real corona y el queda reservado y lo esta desde la cuenta pasada por lesión de una pierna seca que le imposibilita el andar y por sacristán de la iglesia.*

8  
tributario entero

*Iten se empadronó Clemente de Morales de edad de veinte años y Dominga Peres su muger de la misma edad, tienen un hijo ciego de ambos ojos y tocan a la real corona.*

10  
tributario entero

*Iten se empadronó Nicolas Peres de cincuenta y tres años y Pedrona su muger de cinquenta y nueve, ella es reservada por su edad y el pagando dos años lo que da, tambien el toca a Golfín y ella a la real corona.*

11  
tributario entero

*Iten se empadronó Pablo Peres de edad de veinte y tres años y Fransisca Martin su muger de la misma edad, no tienen hijos y tocan a la real corona.*

12  
viuda pagando

*Iten se empadronó Magdalena Vides viuda de edad de cua-*

- tres años queda reservada      *renta y siete años, reservada y toca a Golfín.*
- 14      *Iten se empadronó Manuel de Sandoval de veinte y dos años*  
casado en otro pueblo      *casado con india de el pueblo de Turrialba, toca a Golfín.*
- 15      *Iten se empadronó a Ambrosio de Mora de veinte y un años*  
casado en otro pueblo      *casado con india de el pueblo de Ujarras, toca a Golfín.*
- 16      *Iten se empadronó a Juana Garsia viuda de edad de cinquenta*  
viuda reservada      *y un años, toca a Golfín y queda reservada.*
- 17      *Iten se empadronó Joseph Lopes de edad de diez y ocho años*  
tributario entero      *e Ines su muger de la misma edad, no tienen hijos y toca a la real corona y esta con los hijos que tuviere.*
- 18      *Iten se empadronó Juan Antonio de cuarenta y nueve años*  
casado en otro pueblo      *casado con india de Curridava, toca a Golfín.*
- 19      *Iten se empadronó Domingo Lopes de sesenta y ocho años*  
casado en otro pueblo reservado      *casado con india de Turrialba, es reservada por su edad y toca a la balcante de Balverde.*
- 20      *Iten se empadronó Gregoria Gomes de Lara de treinta y dos*  
casada en otro pueblo      *años casada con indio de Tobosi, toca a la real corona y tiene a Antonio de tres años y Maria de ocho meses.*
- 21      *Iten se empadronó Paula Treminio de edad de diez y siete*  
casada en otro pueblo      *años casada con indio de Orosi, no tienen hijos, toca a Valverde.*
- 22      *Iten se empadronó Geronima Treminio de cuarenta y nueve*  
casada con indio de otro pueblo pagando un año queda reservada      *años casada de segundo matrimonio con indio de Orosi, no tienen hijos con este marido y toca a Valverde pagando un año, queda reservada.*
- 23      *Iten se empadronó Gregoria Treminio hija de la antecedente*  
casada en otro pueblo      *de veinte y un años casada con indio del pueblo de Curridava,*

*no tiene hijos y toca a Valverde.*

*Iten se empadronó Bernarda Treminio de diez y nueve años casada con indio del pueblo de Orosi, no tienen hijos y toca a Valverde.*

24  
casada en otro  
pueblo

*Iten se empadronó Christoval Rodríguez de veinte años y Andrea Hernandes su muger de la misma edad, estan recien casados, no tienen hijos y tocan ambos a Valverde.*

25  
tributario entero

*Iten se empadronó Antonia de Madrigal de cuarenta y tres años casada con indio del pueblo de Quirco de segundo matrimonio, del primero tiene ella a Salvador de quince años, a Luis de catorce y medio y a Maria Manuela de tres años, y de este tienen a Maria y a Manuel de un año por ser de un parto, toca ella y los hijos a la real corona.*

26  
casada en otro  
pueblo

*Iten se empadronó Juan Lopes, huérfano de quince años fue su madre Pascuala Peres toca a Golfín.*

27  
huérfano

*Iten se empadronó Maria Lopes, huérfana hermana del antecedente de edad de once años, toca a Golfín.*

28  
huérfano

*Iten se empadronó Luis Chacon de Suñiga de edad de treinta y nueve años, casado con india lavoria, toca a la real corona.*

29  
casado con  
lavoria

*Iten se empadronó Domingo de Suñiga de veinte y tres años, casado con india de Barba, toca a la real corona.*

30  
casado en otro  
pueblo

*Iten se empadronó Lorenzo Quirós de edad de treinta y siete años, casado con india de otro pueblo, toca a la real corona.*

31  
casado en otro  
pueblo

*Iten se empadronó Pascuala Hernandes de veintiun años, hija de la antecedente, digo que fue de Alvira Hernandes, difunta, es soltera y ha de tributar como tal, no tiene hijos.*

32  
soltera

*Iten se empadronó Joseph de Acuña, casado con india de Turrilba, es de edad de treinta y seis años y toca a la real corona.*

33  
casado en otro  
pueblo

34  
viuda

*Iten se empadronó María Ana Garsia de edad de treinta y un años es viuda y tiene a Augustin de doce años, y dijeron los juramentados tiene otro hijo llamado Miguel de diez y nueve años que a mucho tiempo esta ausente sin saber de el, toca a la real corona.*

35  
casado con india  
de otro pueblo  
y reservado

*Iten se empadronó Matheo de Suñiga de edad de cincuenta y siete años y es casado con india que toca al pueblo de Teotique y el toca a la real corona.*

## AQUI COMIENZAN LOS QUE ERAN DE AUYAQUE

36  
viudo reservado

*Iten se empadronó el capitan don Matheo Sanches que toca vadeantes (sic.) al pueblo de Auyaque, que tiene de edad según el libro de baptismos setenta años, es viudo y actualmente es alcalde de este dicho pueblo de Tucurrique y toca a la encomienda de doña Maria de Peres, queda reservado de tributo por su edad.*

37  
soltera

*Iten se empadronó Mauricia Sanches, huérfana de diez y seis años, soltera, no supieron dar razon los juramentados de quien era su padre solo sí que toca a Retes.*

38  
casado en otro  
pueblo

*Iten se empadronó Diego de Aguilar de edad de diez y nueve años, casado con india del pueblo de Ujarras, toca a Retes.*

39  
casado en otro  
pueblo

*Iten se empadronó Fransisca de Retes de treinta y cinco años, casada con indio que pertenecía al pueblo de Huicasí, no tiene hijos pequeños, toca a Retes.*

40  
casada en otro  
pueblo

*Iten se empadronó Maria de Retes, hija de la antecedente de edad de veinte años casada con indio que pertenece al pueblo de Huicasí, no tiene hijos, toca a Retes como su madre.*

41  
soltero

*Iten se empadronó Antonio Solano, hermano de la antecedente de diez y ocho años, es soltero y ha de tributar como tal, toca a Retes.*

42

*Iten se empadronó Juan Solano de edad de once años, toca a*

- menor *Retes, esta con Maria de Retes su hermana.*
- 43 *Iten se empadronó Maria Sanches de veinticinco años casada con indio de Ujarras, toca a Retes.*  
casada en otro pueblo
- 44 *Iten se empadronó Pedro Jiménez de cuarenta y un años casado con india del pueblo de Ujarras, toca a Retes.*  
casado en otro pueblo
- 45 *Iten se empadronó Fransisca Jiménez de treinta años casada con un esclavo, toca a Retes.*  
casada con esclavo
- 46 *Iten se empadronó Calistro Jiménes de veintiun años casado con mulata, toca a Retes.*  
casado con mulata
- 47 *Iten se empadronó Gregoria de Sandoval de diez y ocho años casada con indio del pueblo de Ujarras, toca a Retes.*  
casada en otro pueblo
- 48 *Iten se empadronó Ines Sandoval de once años huérfana, toca a Retes y esta con la de la antecedente partida por ser su hermana, toca a Retes.*  
huérfana
- 49 *Iten se empadronó Maria Dominga de edad de treinta y seis años casada con Basilio Sanches del pueblo de Pacacua que esta dado por esclavo de Nuestra Señora de Pacacua digo de Ujarras perpetuamente por delito que cometió, sirve de músico y ha relevado de tributo y la mujer durante la vida del marido y toca a Retes.*  
casada con esclavo
- 50 *Iten se empadronó Jacinto de Sandoval de edad de treinta y un años casado con india de Huicasí, toca a Retes.*  
casado en otro pueblo
- 51 *Iten se empadronó Bartholome de Subaco de veintitres años casado con india del pueblo de Ujarras, toca a Retes.*  
casado en otro pueblo
- 52 *Iten se empadronó Esteban Subaco de veintiun años casado con india de Ujarras, toca a Retes.*  
casado en otro pueblo
- 53 *Iten se empadronó Pablo Joseph de veinte y seis años casado con india lavoria, toca a Retes.*  
casado con lavoria

- 54  
casado con india  
de Ujarras  
sacristán y músico
- Iten se empadronó Manuel Penaranda de veintiun años casado con india de Ujarras y toca a Retes.*
- 55  
sacristán de  
Ujarras  
es soltero
- Iten se empadronó Lorenzo Penaranda de diez y siete años soltero y hermano del antecedente, toca a Retes.*
- 56  
tributario entero
- Iten se empadronó Domingo Hernandez de edad de treinta y siete años era empadronado en Sucaragua y Andrea de Peres su mujer de Tucurrique de edad de veintiocho años, tienen a Feonisia de nueve meses y es tributario entero en este padrón y ella toca a Golfín y el y ella a la vacante de Maria de Ortega.*
- 57  
huérfana
- Iten se empadronó Maria Marsela huérfana de once años que toca a Sucaragua y esta criandola doña Josepha de Santiago ya guitarra (sic.) y toca a la vacante de Maria de Ortega.*
- 58  
casado en otro  
pueblo
- Iten se empadronó Pedro Duran, hijo de Veronica difunta, india que fué de este pueblo de Tucurrique de edad de veintitres años casado con india del pueblo de Barba, toca a Golfín.*
- 59  
casada con indio  
de otro pueblo  
es reservada
- Iten se empadronó Lui la hermana de la antecedente de edad de diez y seis años casada con indio de otro pueblo y reservada, toca a Golfín, no tiene hijos.*
- 60  
soltero
- Iten se empadronó a Luis hermano de la antecedente de diez y siete años y medio, es soltero y ha de tributar como tal, toca a Golfín.*
- 61  
menor ausente de  
Sucaragua
- Iten se empadronó Bernardo Duran hermano de los antecedentes de trece años el cual dijeron los juramentados esta ausente y no saben de el y se le mandó al alcalde de este pueblo lo busque y traiga a este pueblo y toca a Golfín.*
- 62  
tributario entero
- Iten se empadronó Francisco de Oses que según declaración de Domingo Hernandez de la partida de cinquenta y seis es de edad de veintitrés años y Antonia su mujer de la misma edad, tienen a Diego de año y medio y a Pedro de pecho, tocan a la vacante de Orte Ortega (sic.)*



- 63  
casado en otro  
pueblo
- Iten se empadronó por dicha declaración Andres de Samora de edad de cuarenta y ocho años al parecer y casado con india del pueblo de Ujarras, toca a Ortega.*
- 64  
casado con mulata  
y reservada en esta  
cuenta
- Iten se empadronó Francisco Lopes de cinquenta y cinco años según partida del libro de Baptismos, es casado con mulata y toca a Ortega y queda reservado en esta cuenta por su edad.*
- 65  
casado con india  
de otro pueblo
- Iten se empadronó Maria Peres de veintidos años casada con Diego Lopes indio de Tucurrique de la partida dos por ser hijo de Domingo Lopes de dicha partida, toca ella a la real corona.*
- 66  
casada en otro  
pueblo
- Iten se empadronó Juana de Roxen de edad de diez y ocho años casada con indio de Turrialba, toca a la Ortega.*
- 67  
casada en otro  
pueblo
- Iten se empadronó Bernarda de Ortega de veintidos años casada con indio del pueblo de Tobosí, tiene a Clemensia de año y medio y toca a Maria de Ortega.*
- 68  
casada en otro  
pueblo
- Iten se empadronó Maria de Ortega de veintitres años casada con indio lavoria, tiene que no supo el juramento decir la edad, una hija nombrada Juana de cinco años, toca a Ortega madre y hija.*
- 69  
casada en otro  
pueblo
- Iten se empadronó Antonio de Ortega de diez y ocho años casada con indio de Turrialba, no tiene hijos y toca a Maria de Ortega.*
- 70  
casada en otro  
pueblo
- Iten se empadronó Thomas de Ortega de quince años casado con india del pueblo de Ujarras, toca a Maria de Ortega.*

*Y con esta última partida se acabó y cerraron esta cuenta y padrón de dichos tres pueblos reducidos a este de Tucurrique por decir los tres juramentados nombrados no haver otros naturales que empadronar más de los que lo están por ser los que hasta hoy hay liquidos según consta de los dichos padrones y dijeron que cada que de otros sepan darán cuenta para*

*que a si mismo se empadronen y cada uno de por si por lo que los [ ilegible ] prometieron hacer y cargo del juramento que tienen hecho no firmaron porque dijeron no saver firmarlo el dicho interprete nombrado conmigo dicho governador y capitán general por ante quien pasan y testigos por falta de escrivano público y real que lo fueron Francisco de Aguirre y el Alferéz Francisco Fernandes vecinos de la ciudad de Cartago.*

*Presentes con Francisco Serrano de Reina, Francisco de Aguirre, Lasaro de Robles, Francisco Hernades.*

*Concuerta este traslado con el padrón original con que se corrigió a que me refiero y se sacó para efecto de entregaratos indios de este pueblo en la ciudad de Santiago de Guatemala en veinte dos días del mes de mayo del año de mil setecientos y ocho.*

*Pererra [ rubricado ]*

**Archivos Nacionales de Costa Rica, Sección Histórica,  
Colonial Guatemala, Número 141, 25 de mayo de 1701.**